



#### IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21302-06	6. Coordinador de Experiencia Recepcional	VERACRUZ
<b>BASE LEGAL</b>		
<p>LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.            ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.            REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE MAYO 2016:            ARTÍCULOS 8 FRACC. VI; DEL 22 AL 25.</p>		
<b>OBJETIVO</b>		
<p>Operar y ejecutar los criterios, opciones, requisitos, trámites y procedimientos para la acreditación por parte de los alumnos, de la experiencia recepcional en la Facultad. <i>(Artículo 22 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></p>		
<b>UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA</b>		
<div style="text-align: center;"> <pre>           graph TD             A[DIRECTOR DE FACULTAD DE CONTADURÍA] --- B[COORDINADOR DE EXPERIENCIA RECEPTIONAL *]           </pre> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p> <p><small>*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.</small></p>		
<b>ATRIBUCIONES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acordar con el Director, en el ámbito de su competencia. <i>(Artículo 25 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>2. Convenir con el Director las condiciones, plazos y términos de la presentación de los trabajos recepcionales. <i>(Artículo 25 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>3. Recibir y revisar la documentación correspondiente al tipo de Investigación que desarrollarán los alumnos que cursan la experiencia recepcional. <i>(Artículo 25 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>4. Asignar un asesor por cada trabajo recepcional recibido y registrarlo conforme a las solicitudes formuladas. <i>(Artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>5. Mantener informada a la comunidad estudiantil sobre los plazos, condiciones, opciones, requisitos, modalidades y procedimientos para la entrega, revisión y aceptación de sus trabajos. <i>(Artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>6. Difundir oportunamente los procedimientos que deberán seguir los alumnos que opten por presentar el examen general de conocimiento. <i>(Artículo 25 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> <li>7. Elaborar el plan de trabajo del ámbito de su competencia e informar al Director semestralmente sus avances. <i>(Artículo 25 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)</i></li> </ol>		



8. Elaborar y mantener actualizado un catálogo de temas de investigación que serán prioritarios para el desarrollo de la investigación en la Universidad y en la Facultad. *(Artículo 25 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)*
9. Designar a los Académicos responsables de asesorar a los alumnos para cada periodo escolar. *(Artículo 24 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Veracruz)*



 Dra. María Eugenia Senties Santos Directora de Facultad de Contaduría	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR